

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.914

RETIRO, 04 AGO. 2009

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;
- 2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N° 1.917 de fecha 03 de agosto de 2009, en el punto N° 2 **donde dice** IMPUTESE el gasto por un total de \$325.000 (trescientos veinticinco mil pesos) **debiendo decir** IMPUTESE el gasto por un total de \$315.000 (trescientos quince mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GÉRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/mlp

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /